



Resolución de concesión definitiva de ayudas

Primero: Con fecha 28 de marzo de 2023 se publicó convocatoria de título "Convocatoria de ayudas para el apoyo a la difusión de la investigación. Facultad de Ciencias Sociales de Talavera de la Reina de la Universidad de Castilla-La Mancha. Año 2023" (BDNS Identif. 683507) de fecha 22 de marzo de 2023

Segundo: No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional de fecha 12 de diciembre de 2023.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

RESUELVO:

Adjudicar las ayudas previstas en la convocatoria a las/os beneficiarias/os que aparecen recogidos en el anexo I de esta resolución, según las condiciones indicadas en la convocatoria.

Publicar en el anexo II el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión

Contra la resolución de concesión del premio, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tabloneros oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada

El Rector

P.D. (Resolución de 23/12/2020, DOCM de 05/01/2021)

El Vicerrector de Política Científica de la Universidad de Castilla-La Mancha

ANTONIO MAS LÓPEZ

ID. DOCUMENTO	5oYCZBb7Tq	Página: 1 / 2	
FIRMADO POR	MAS LOPEZ ANTONIO	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		19-12-2023 11:39:28	1702982381591
 5oYCZBb7Tq			




**ANEXO I
RELACIÓN DE BENEFICARIAS/OS**

Nombre y apellidos	Cuantía (€)
Juana María Serrano García	750

**ANEXO II
RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS**

Nombre y apellidos	Causa de la exclusión
NO HAY EXCLUIDOS/AS	

ID. DOCUMENTO	5oYCZBb7Tq	Página: 2 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MAS LOPEZ ANTONIO		19-12-2023 11:39:28	1702982381591
 5oYCZBb7Tq			